Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

E-108
18-02- 2022
Hora : 14:00
Folios: 50
Anexos:
Mauricio Celis

INFORME CONSOLIDADO
INVITACIÓN PÚBLICA CMC- 001-2022

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TRES (3) EVENTOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA MARINA, MUNICIPIO DE TULUÁ, LOS DÍAS 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022

De acuerdo a la aceptación de la invitación pública CMC- 001 -2022 para dar cumplimiento a las obligaciones del contratista nos permitimos informar las actividades realizadas así:

Apoyo logístico para la realización de tres eventos donde se entregó los siguientes elementos logísticos y se contó con el personal idóneo de acuerdo a las especificaciones de la invitación.

	ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR
1	**Fecha: 7 de enero de 2022.** **Actividad: Rumbo terapia** **lugar: Parque principal corregimiento de la marina** **hora: 3:00 pm**
2	**Fecha: 8 de enero de 2022** **actividad: Yincana** **lugar: parque principal corregimiento de la marina** **hora: 7:00 am**
3	**Fecha: 10 de enero de 2022.** **actividad: segundo critérium MTB, 9 categorías (Elite, Master A,B,C, juvenil, damas libre, infantil, profesional y sub23)** **lugar: principales calles del corregimiento de la marina** **hora: 7:00 am**

Instalación de elementos logísticos, módulos de carpa gran formato 6* 12 y carpa 4*4

Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

E-108
18-02- 2022
Hora : 14:00
Folios: 50
Anexos:
Mauricio Celis



CANT	DESCRIPCIÓN	No. DÍAS	Valor Unitario	TOTAL
1	Módulos carpa de gran formato 6x12 metros para cada evento	3	1.300.000	3.900.000
1	Equipo de sonido ambientador compuesto de seis cabinas con parlante 400 vatios, dos difusores de corneta de 150 vatios, 4 bajos, cinco micrófonos y una consola de ocho canales	3	1.150.000	3.450.000
200	Refrigerios para cada evento	3	5.000	3.000.000
200	Hidratación deportistas	3	600	360.000
600	Kit Habituallamiento deportistas critérium MTB (fruta deshidratada e hidratada y bebida energética)	1	4.000	2.400.000
1	Ingeniero Eléctrico	1	400.000	400.000
3	Adecuación y limpieza de los sitios (3 personas)	3	210.000	630.000
1	Puntos de desinfección (agua, jabón, gel desinfectante, alcohol.) Para dar cumplimiento al protocolo prevención del Covid -19	3	150.000	450.000
16	Personal de apoyo y desarrollo de logística en cada evento (16 personas)	3	800.000	2.400.000
2	Operarios en logística, instalar y desinstalar los módulos carpa	2	225.000	900.000
1	Tecnólogo en gestión de mercadeo, coordinar personal operativo y la instalación de los elementos	3	150.000	450.000
1	Técnica en seguridad y salud en el trabajo, supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad	3	200.000	600.000
1	Coordinador de eventos	3	200.000	600.000
1	Material desarrollo evento critérium MTB (numeración, cronómetros deportivos)	3	500.000	500.000
27	Medallería evento critérium MTB	1	8.000	216.000
1	Suvenirs evento critérium MTB	2	1.422.000	2.844.000
1	Difusión: Realizar socialización del evento a través de redes sociales, flayers indicando lugar y hora de la actividad de acuerdo al evento a desarrollar.	1	200.000	200.000
1	Servicio de ambulancia evento critérium MTB	1	450.000	450.000
	TOTAL ACTIVIDADES			**23.750.000**

CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

Imder Tuluá

Tuluá de la gente para la gente

DÍA 7 DE ENERO DE 2022 RUMBOTERAPÍA





CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635

emsodeco@hotmail.com

Empresa
SOCIAL DE
COLOMBIA SAS

ImderTuluá

Tuluá
de la gente para la gente





CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Rumbaterapia

ASISTENCIA

APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS

2022

LA MARINA – TULUÁ

Y REFRIGERIOS

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUEMNTO DE IDENTIDAD	EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	JHON GONZALEZ	14'795946	38	3226141690		Kuly Perez
2	Laura Posada C	1116279191	23	3117682907		Ingrid Perez
3	Harbey CUELLAR	14'014053	36	3104202469		~~Farsuly~~
4	KELLY PEREZ	1116267068	26	3115685562	PerezMarinKelly09@gmail.com	Erika Vidal
5	INGRID TATIANA PEREZ	1120355879	30	3127658553		Xiomara J.M
6	FAIZULY GOMEZ	31793829	35	3127658553		
7	ERIKA YISEL JARAMILLO	1088003789	30	3127446763		
8	ASTRID XIOMARA JARAMILLO	1088038648	22	3012002530		
9	LOPE RODRIGUEZ QUINTERO	66782492	49	3152517029		
10	ALEXANDRA CARDOZA P	1006492668	18	3185337678		
11	MARIA ALEXANDRA C	1117351777	14	3128243929		Maria Alexandra
12	OLGA CORTEZ	38791731	39	3155799611		Olga Cortez
13	SANDRA P FRANCO	29951546	54	3166402941		~~SANDRA FRANCO~~
14	MARLENY TORO	66861719	49	3235884924		

IMDER Tuluá
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Tuluá
de la gente para la gente

Rumbaterapia

ASISTENCIA

APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS

2022

LA MARINA – TULUÁ

Y REFRIGERIOS

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUEMNTO DE IDENTIDAD	EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
15	VALENTINA MORALES	1113780531	16	3235884924		Kelly Perez
16	LINA MARIA ORTIZ	1116254945	29	3136688826		Ingrid Perez
17	SANDRA LILIANA TORRES	31792245	41	3127951810		Jasuly
18	DIANA CARVAJAL	38755267	40	3178684318		Erika Vizcaí
19	OSCAR MUÑOZ	94152880	40	3178684318		Diana Carvajal
20	TATIANA PADILLA	1112101217	32	3178635586		Oscar Muñoz
21	JEUSON DAVID BOTINA	1148448570	27	3157062203		TATIANA PADILLA
22	FANNY ARIAS	31170370	56	3157158101		Jeusso Botina
23	YOLANDA CRUZ OSORIO	29881140	58	3183901152		Fanny Arias
24	JULIO CESAR FONTAL	94365964	50	3155693380		Julio Fontal
25	ALFREDO BOTINA	1116242570	33	3155685531		Alfredo Botina
26	CAMILO ANDRES ARANGO	1116235775	35	3168157039		Camilo Arango
27	ELIANA PADILLA A.	1116232090	36	3157158101		ELIANA PADILLA
28	MARCELA FAJARDO	1116234280	35	3125915654		marcela fajardo

IMDER Tuluá
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

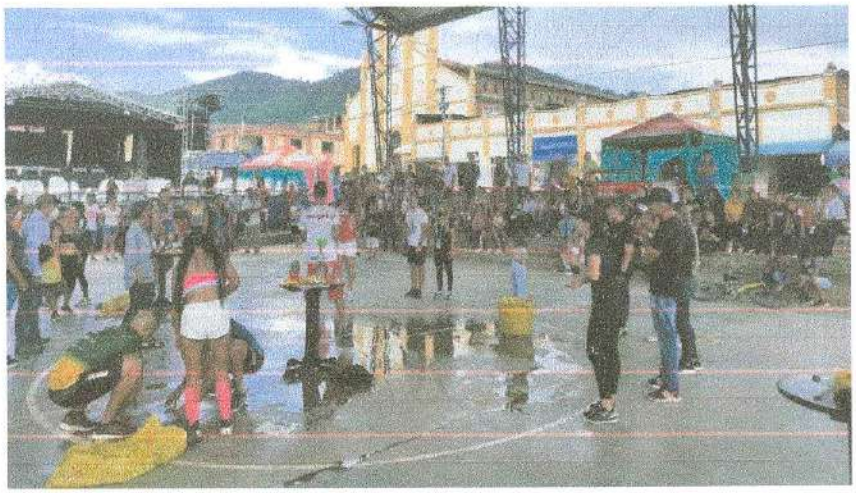
Tuluá
de la gente para la gente

Empresa
SOCIAL DE
COLOMBIA SAS

ImderTuluá

Tuluá
de la gente para la gente

DÍA 8 DE ENERO YINCANA





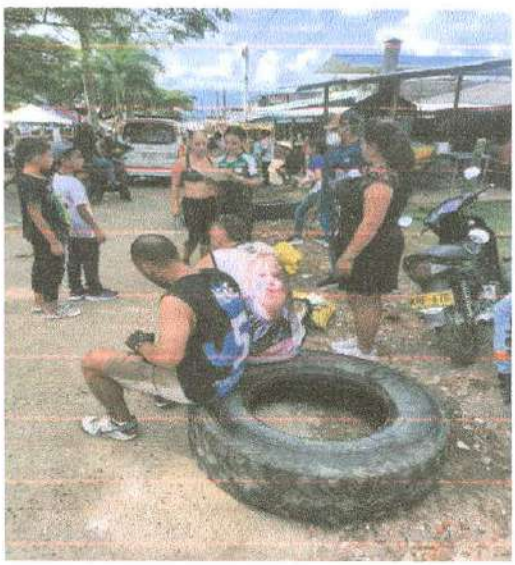
CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Empresa
SOCIAL DE
COLOMBIA SAS

ImderTuluá

Tuluá
de la gente para la gente





CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Empresa
SOCIAL DE
COLOMBIA SAS

ImderTuluá

Tuluá
de la gente para la gente

CRITERÍUM MTB





CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203
310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Empresa
SOCIAL DE
COLOMBIA SAS

Imder Tuluá

Tuluá
de la gente para la gente





CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203
310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Empresa
SOCIAL DE
COLOMBIA SAS

ImderTuluá

Tuluá
de la gente para la gente





CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Circuito MTB

ASISTENCIA

APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS

2022

LA MARINA – TULUÁ

Y REFRIGERIOS

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUEMNTO DE IDENTIDAD	EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
39	Hebert Arnulfo Escobar	6114408	58	3173498796		
40	Carlos Humberto Orrego	94366520	33	3164299467	CH-24-Humb@gmail.com	
41	Norberto Salgado Torres	14898141	47	3214723871		
42	Manuel Gil Grisales	94390589	46	3127619025		manuel Gil Gr
43	Nestor Eduardo Tobon	14797162	41	3177360838		Nestor Tobon
44	Oscar Andres Salgado	94153392	41	3154884285	oscarito34@gmail.com	Oscar Andres Salgado
45	Victor Manuel Sanchez	94150835	41	3127328965		Victor Sanchez
46	Jhonatan García	7715537	41	3157394228		Jhonatan García
47	Jorge Hernan lopez	94475846	40	3044733924	J. Hernan. L@gmail.com	
48	Raul Ramirez García	14798663	40	3136062955		Raul Ramirez García
49	Carlos julio Cuervo Ortega	6200306	38	3183041833		Carlos Cuervo
50	Gustavo Adolfo Solis	14800604	38	3183230274		Gustavo Solis
51	Hector fabio Valencia	6200431	38	3117273630		Hector Fabio V.
52	Juan Miguel Restrepo	14800405	38	3128059857		Juan miguel R.

IMDER Tuluá
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Tuluá
de la gente para la gente

Circuito MTB

ASISTENCIA

APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS

2022

LA MARINA – TULUÁ

Y REFRIGERIOS

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUEMNTO DE IDENTIDAD	EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
15	Jeisson David Botina Cruz	1148448570	27	3157062003	jei. botina@outlook.com	Jeisson Botina
16	Johan Manuel Gil	1112106518	24	3154223201		Johan Gil
17	Andres Mauricio Gil	1113402322	25	3158600417	maito.32@6mail.com	ANDRES. E.G.G.
18	Esmeraldo Gómez Gil	98473933	55			
19	Julio Cesar Fontal	94365964	50	3155969380	jamapiol1@email.com	julio C. fontal
30	Camilo Andres Arango	1116235775	35	3168157039		camilo Andres Arango
31	Omar Octavios Arias E	97 31464	46	3164713085		
32	Wilson David Cortez Rojo	1116255317	23	3156701486	W.Cortes-33@email.com	Wilson Cortez
33	Laura Marcela Vasquez R.	1192922985	22	3182559465		LAURA MARCELA.
34	Andres Felipe Mendez Marín	1117349424	17	3206860236	Felipe-moa@email.com	Felipe Mendez
35	Jose Manuel Castro Vasquez	1117348356	17	3163240037		JoseManuel
36	Marlon Lopez Saavedra	1005707604	19	3167056684	Marloon-317@email.com	marlon L.
37	Jose Hoyos	1116257107	26	3159211909	joseft@email.com	
38	Adolfo León Santa	94368912	43	3184022287		

IMDER Tuluá
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Tuluá
de la gente para la gente

Circuito MTB

ASISTENCIA

APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LÚDICAS

2022

LA MARINA – TULUÁ

#	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE DOCUEMNTO DE IDENTIDAD	EDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Diana Janet Carvajal	38755267	39	3158684318	Dianis@Hotmail.com	
2	Yolanda Cruz Osorio	29881140	54	3183901152		
3	Alfredo Botina Cruz	1116242570	33	3155685531	oderfla.8816@gmail.com	
4	Eliana Padilla Arias	1116232090	36	3157158101	epadillaarias@gmail.com	
5	Arturo Ríos Pedroza	94387950	37	3218266925		
6	Juan David Soto Jaramillo	1116072979	15	3113127461	sotico@outlook.com	Juan David S.
7	Carlos Alberto Velasco A.	94394833	58	3175113963		Carlos Alberto
8	Nikolas Restrepo	94151828	12	3162873366		Niko Restrepo
9	Oscar Hernando Sanchez	94476823	41	3205468550		Oscar Hdo
10	Adolfo Padilla Arias	14696184	39	3008586404	staco@gmail.com	
11	tatiana p Arias	1112101217	32	3178635586	Tatico14@gmail.com	tatiana P.
12	Monica Viviana Arias	1112102253	30	3154196206	Monik4117@gmail.com	Monica V. Arias
13	Ana María Naranjo Segura	1116241132	32	3166010201		Ana Maria Naranjo
14	Alyandra Cardona Posada	1116245784	31	3106241929	alya-32@gmail.com	Alyandra C.

IMDER Tuluá
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Tuluá
de la gente para la gente

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.03-2022

CONTRANTE: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.225.503 -4

CONTRATISTA: JUAN CARLOS GARCIA

Por una parte, EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S sociedad identificada con NIT 900.225.503 representada legalmente por PAOLA ANDREA TASCÓN SANCHEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.124.887 expedida en la ciudad de Cali (Valle) quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otro lado, **JUAN CARLOS GARCIA** persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 16.365.532 expedida en Tuluá (Valle) quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA, suscriben un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ALQUILER DE UN MODULO CARPA GRAN FORMATO 6*12 Y ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO COMPUESTO DE SEIS CABINAS CON PARLANTE 400 VATIOS, DOS DIFUSORES DE CORNET, CUATRO BAJOS, CINCO MICROFONOS, Y UNA CONSOLA DE OCHO CANALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. ALQUILER DE UN MODULO CARPA GRAN FORMATO 6*12 Y ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO COMPUESTO DE SEIS CABINAS CON PARLANTE 400 VATIOS, DOS DIFUSORES DE CORNET, CUATRO BAJOS, CINCO MICROFONOS, Y UNA CONSOLA DE OCHO CANALES PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EL 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022 EN EL CORREGIMIENTO LA MARINA

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Para los efectos fiscales y legales el contratante se obliga a pagar la suma de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) al contratista por concepto de la prestación de servicios profesionales objeto de este contrato. **TERCERA. FORMA DE PAGO.** Empresa Social de Colombia S.A.S cancelará al Contratista el valor del presente contrato así: Un anticipo del 60% correspondiente a tres millones seiscientos mil pesos ($3.600.000) y entrega a satisfacción de la prestación del servicio el 40% restante correspondiente a Dos Millones cuatrocientos Mil Pesos ($2.400.000), previa entrega de factura o cuenta de cobro.

CUARTA. DURACIÓN El presente contrato tendrá la duración de tres días a partir la firma del presente el día 06 de enero de 2022.

QUINTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio se prestará en la en el corregimiento de la marina en la ciudad de Tuluá.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir a cabalidad con la obligación adquirida mediante el presente contrato; **2.** Entregar la carpa gran formato 6*12 en excelentes condiciones y perfecto estado **3.** Entregar el equipo de sonido y sus componentes en un buen estado para ser utilizado en la jornada deportiva y atender las recomendaciones que el CONTRATANTE le haga respecto al servicio desarrollado.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a: **1.** Informar al CONTRATISTA inmediatamente tenga conocimiento de cualquier irregularidad con la ejecución de este contrato; **2.** Pagar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA.

OCTAVA. MODIFICACIÓN O PRÓRROGA. Cualquier modificación o prórroga a este contrato deberá hacerse por escrito.

DÉCIMA: TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este contrato de prestación de servicios profesionales, relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla; si esta fracasa, se llevarán las diferencias ante un tribunal de arbitramento del domicilio del CONTRATANTE, el cual será pagado por partes iguales.

Se firma en Tuluá a los seis (06) días del mes de enero de 2022

PAOLA ANDREA TASCÓN
CONTRATANTE

JUAN CARLOS GARCIA
CONTRATISTA
16365532

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14537422377

(415)7707212489984(8020) 000001453742237 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 3 6 4 5 3 2	7	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 3 6 4 5 3 2	1 9 8 5 0 7 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	RODRIGUEZ	JUAN	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CL 42 D 33 72 BRR NUEVO FATIMA

42. Correo electrónico doble identidadorquestashow@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 5 8 0 4 3	3 1 7 5 2 3 5 3 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 0 6 0 7 3 1	9 0 0 7	2 0 0 6 0 7 3 1	7 7 2 9	8 2 9 9	2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

IMDER Tuluá · Tuluá de la gente para la gente

EQUIPO DE SONIDO





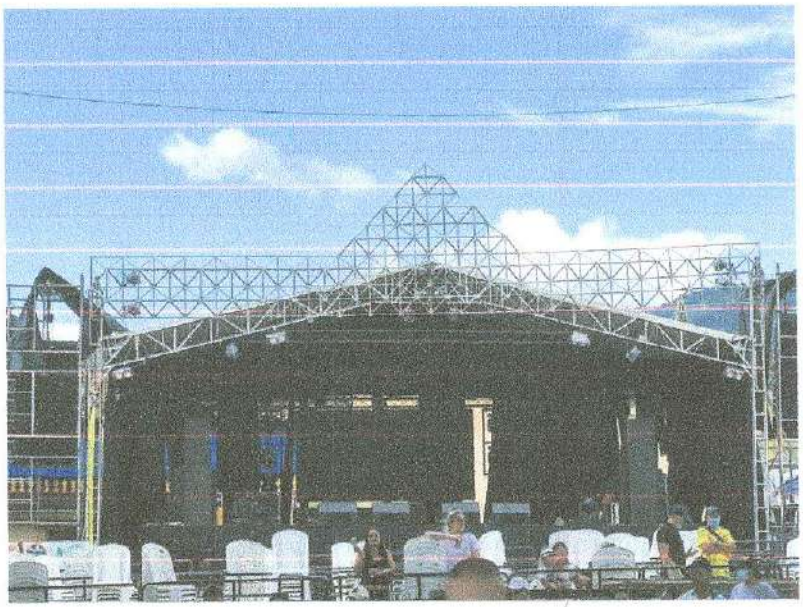
Equipo de sonido 400 vatios con la consola y los microfonos requeridos de acuerdo a lo requerido por el objeto contractual

CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

IMDER Tuluá · Tuluá de la gente para la gente

CARPA GRAN FORMATO 6*12



EQUIPO DE SONIDO



CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635

emsodeco@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.02-2022

CONTRANTE: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.225.503 -4

CONTRATISTA: YOLANDA CRUZ OSORIO

Por una parte, EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S sociedad identificada con NIT 900.225.503 representada legalmente por PAOLA ANDREA TASCÓN SANCHEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.124.887 expedida en la ciudad de Cali (Valle) quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otro lado, **YOLANDA CRUZ OSORIO** persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.881.140-8 expedida en Tuluá (Valle) quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA, suscriben un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EL 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022 Y SUMINISTRO DE KITS DE AVITUALLAMIENTO (FRUTA Y BEBIDA ENERGETICA)**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA SUMINISTRO DE REFRIGERIOS DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EL 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022 Y SUMINISTRO DE KITS DE AVITUALLAMIENTO (FRUTA Y BEBIDA ENERGETICA

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Para los efectos fiscales y legales el contratante se obliga a pagar la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) al contratista por concepto de la prestación de servicios profesionales objeto de este contrato. **TERCERA. FORMA DE PAGO.** Empresa Social de Colombia S.A.S cancelará al Contratista el valor del presente contrato así: Un anticipo del 50% y entrega a satisfacción de la prestación del servicio el 50% restante correspondiente a Dos Millones quinientos Mil Pesos ($2.500.000), previa entrega de factura o cuenta de cobro.

CUARTA. DURACIÓN El presente contrato tendrá la duración de tres días a partir la firma del presente el día 06 de enero de 2022.

QUINTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio se prestará en la en el corregimiento de la marina en la ciudad de Tuluá.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir a cabalidad con la obligación adquirida mediante el presente contrato; **2.** Organizar los kits de avituallamiento **3.** Atender las recomendaciones que el CONTRATANTE le haga respecto al servicio desarrollado.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a: **1.** Informar al CONTRATISTA inmediatamente tenga conocimiento de cualquier irregularidad con la ejecución de este contrato; **2.** Pagar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA.

OCTAVA. MODIFICACIÓN O PRÓRROGA. Cualquier modificación o prórroga a este contrato deberá hacerse por escrito.

DÉCIMA: TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este contrato de prestación de servicios profesionales, relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla; si esta fracasa, se llevarán las diferencias ante un tribunal de arbitramento del domicilio del CONTRATANTE, el cual será pagado por partes iguales.

Se firma en Tuluá a los seis (06) días del mes de enero de 2022

PAOLA ANDREA TASCÓN
CONTRATANTE

YOLANDA CRUZ OSORIO
CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0] [2] Actualización

4. Número de formulario 14762304054

(415)7707212489984(8020) 000001476230405 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 9 8 8 1 1 4 0	8	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. No. de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 8 8 1 1 4 0	1 9 8 1 0 5 2 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CRUZ	OSORIO	YOLANDA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CORR LA MARINA CA 3

42. Correo electrónico yolandacruzosorio@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 4 0 1 7 3	3 1 8 3 9 0 1 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 1 9 0 4 1 6						1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código													57. Modo			
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [ ] 60. No. de Folios [ ] 61. Fecha [ ]

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), quedará bajo gravedad de juramento. En caso de inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 31-05-2021 09:24:2


IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
29.881.140
CRUZ OSORIO


27-ENE-1963
(VALLE)
1.60
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
23-MAY-1981 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



FRUTIVERDURAS ADRID

Ventas Al Por Mayor Y Detal

Nit. 38796747-7 Régimen Simplificado

servicio a domicilio: 318 234 4848

Calle el chispero cel: 316 465 8893

	DIA	MES	AÑO
FECHA ELABORACIÓN	6	01	2022
FECHA VENCIMIENTO			

FACTURA DE VENTA Nº 269

Cliente: Empresa Social de Colombia S.A.S Nit: 900.225.503-4

Dirección: Cra 24 # 23-25 Barrio Fatima Tel.: 3104240635

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
	Piña * 100 Kilos	$2000	$ 200.000
	Banano * 100 Kilos	$1000	$ 100.000
	Uva * 10 Kilos	$10.000	$ 100.000
	Mandarina * 50 Kilos	$2000	$ 100.000
			$40.5.000
			IVA $95.000

RECIBI CONFORME, firma distinta del comprador supone autorización de este para firmar y recibir, confesar la deuda y obligarlo. Esta Factura de venta se asimila en sus efectos legales a la letra de cambio (Art. 774 del código de comercio)

Total $ 500.000

RECIBIDO POR _____

C.C. No. _____ de _____

FIRMA

DIA	MES	AÑO

FORMA DE PAGO

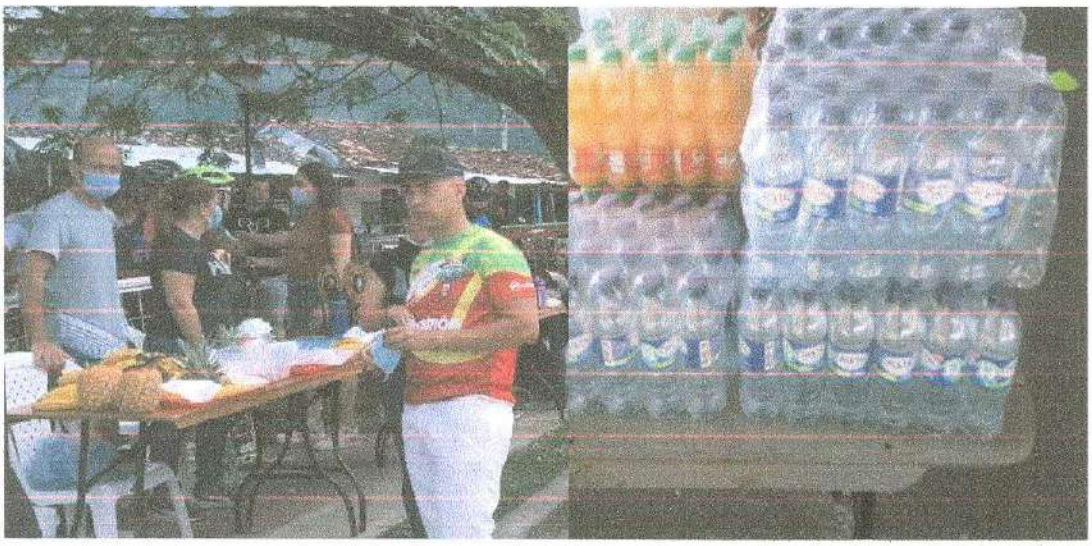
CONT ☐ CRED ☐ ____ DIAS

Graficas J.A NIT. 1.116.276.505-3 Tel: 317 683 6660

Empresa
SOCIAL DE
COLOMBIA SAS

Tuluá
de la gente para la gente

HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS



SOUVENIRS



CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.07-2022

CONTRANTE: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.225.503 -4

CONTRATISTA: EFRAIN ALEXIS LONDOÑO

Por una parte, EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S sociedad identificada con NIT 900.225.503 representada legalmente por PAOLA ANDREA TASCÓN SANCHEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.124.887 expedida en la ciudad de Cali (Valle) quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otro lado, **EFRAIN ALEXIS LONDOÑO GONZALEZ** persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.065.527 expedida en Tuluá (Valle) quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA, suscriben un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO ELECTRICO PARA INSTALAR ACOMETIDA ELECTRICA QUE PERMITA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE SONIDO QUE SE UTILIZARA EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022 EN EL CORREGIMEINTO DE LA MARINA** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERO ELECTRICO PARA INSTALAR ACOMETIDA ELECTRICA QUE PERMITA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE SONIDO QUE SE UTILIZARA EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022 EN EL CORREGIMEINTO DE LA MARINA

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Para los efectos fiscales y legales el contratante se obliga a pagar la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) al contratista por concepto de la prestación de servicios profesionales objeto de este contrato. **TERCERA. FORMA DE PAGO.** Empresa Social de Colombia S.A.S cancelará al Contratista el valor del presente contrato así: Un solo pago previa entrega de factura o cuenta de cobro por el servicio prestado.

CUARTA. DURACIÓN El presente contrato tendrá la duración de un día a partir la firma del presente el día 06 de enero de 2022.

QUINTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio se prestará en la en el corregimiento de la marina en la ciudad de Tuluá.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir a cabalidad con la obligación adquirida mediante el presente contrato; **2.**Realizar las instalaciones eléctricas que haya a lugar para el correcto funcionamiento del equipo de sonido de 400 vatios **3.** seguir las recomendaciones que el CONTRATANTE le haga respecto al servicio desarrollado.4. Cerciorarse que los elementos y equipo de sonido funcionen correctamente y se puedan utilizar oportunamente para cumplir con el objeto del contrato.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a: **1.** Informar al CONTRATISTA inmediatamente tenga conocimiento de cualquier irregularidad con la ejecución de este contrato; **2.** Pagar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA.

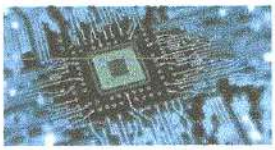
OCTAVA. MODIFICACIÓN O PRÓRROGA. Cualquier modificación o prórroga a este contrato deberá hacerse por escrito.

DÉCIMA: TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este contrato de prestación de servicios profesionales, relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla; si esta fracasa, se llevarán las diferencias ante un tribunal de arbitramento del domicilio del CONTRATANTE, el cual será pagado por partes iguales.

Se firma en Tuluá a los seis (06) días del mes de enero de 2022

PAOLA ANDREA TASCÓN
CONTRATANTE

EFRAIN ALEXIS LONDOÑO G.
EFRAIN ALEXIS LONDOÑO GONZALEZ
CONTRATISTA







CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.10-2022

CONTRANTE: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.225.503 -4

CONTRATISTA: WILSON ALFREDO BOTINA CRUZ

Por una parte, EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S sociedad identificada con NIT 900.225.503 representada legalmente por PAOLA ANDREA TASCÓN SANCHEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.124.887 expedida en la ciudad de Cali (Valle) quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otro lado, **WILSON ALFREDO BOTINA CRUZ** persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.242.570 expedida en Tuluá (Valle) quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA, suscriben un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE LOS SITIOS DONDE SE VA A REALIZAR EL EVETO DEPORTIVO PROCURANDO EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, PARA LO CUAL SE REQUIERE TRES PERSONAS ENCARGADAS DE LA LIMPIEZA.

SUMINISTRO DE LA NUMERACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y CRONOMETROS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Para los efectos fiscales y legales el contratante se obliga a pagar la suma de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) al contratista por concepto de la prestación de servicios profesionales objeto de este contrato. **TERCERA. FORMA DE PAGO.** Empresa Social de Colombia S.A.S cancelará al Contratista el valor del presente contrato así: Un anticipo del 50% y entrega a satisfacción de la prestación del servicio el 50% restante correspondiente Quinientos Mil Pesos ($500.000), previa entrega de factura o cuenta de cobro.

CUARTA. DURACIÓN El presente contrato tendrá la duración de tres días a partir la firma del presente el día 06 de enero de 2022.

QUINTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio se prestará en la en el corregimiento de la marina en la ciudad de Tuluá.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir a cabalidad con la obligación adquirida mediante el presente contrato; **2.** Entregar los sitios limpios, antes y después del desarrollo del evento **3.** Suministrar la numeración a los participantes del evento deportivo a realizarse.4 Atender las recomendaciones que el CONTRATANTE le haga respecto al servicio desarrollado.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a: **1.** Informar al CONTRATISTA inmediatamente tenga conocimiento de cualquier irregularidad con la ejecución de este contrato; **2.** Pagar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA.

OCTAVA. MODIFICACIÓN O PRÓRROGA. Cualquier modificación o prórroga a este contrato deberá hacerse por escrito.

DÉCIMA: TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este contrato de prestación de servicios profesionales, relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla; si esta fracasa, se llevarán las diferencias ante un tribunal de arbitramento del domicilio del CONTRATANTE, el cual será pagado por partes iguales.

Se firma en Tuluá a los seis (06) días del mes de enero de 2022

PAOLA ANDREA TASCÓN
CONTRATANTE

WILSON ALFREDO BOTINA
CONTRATISTA

Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

ImderTuluá Tuluá de la gente para la gente

ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS SITIOS






De acuerdo al objeto del contrato se realizo limpieza de los sitios para la correcta realización del evento deportivo en el corregimiento de la marina

CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

Imder Tuluá

Tuluá
de la gente para la gente

SOUVENIRS



PUNTOS DE DESINFECCIÓN



CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

IMDER Tuluá

Tuluá de la gente para la gente

PUNTOS DE DESINFECCIÓN





Puntos de desinfección para evitar la propagación del covid-19 y todas sus variantes, ya que es importante el lavado de manos, que es parte del autocuidado.

CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635

emsodeco@hotmail.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.05-2022

CONTRANTE: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.225.503 -4

CONTRATISTA: JUAN DAVID SANCHEZ SERNA

Por una parte, EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S sociedad identificada con NIT 900.225.503 representada legalmente por PAOLA ANDREA TASCÓN SANCHEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.124.887 expedida en la ciudad de Cali (Valle) quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otro lado, **JUAN DAVID SANCHEZ SERNA** persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.058.806 expedida en Tuluá (Valle) quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA, suscriben un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE DIRECCIÓN Y LOGISTICA DEL 2° CIRCUITO DE CICLOMONTAÑISMO REALIZADO EL 10 DE ENERO DE 2022 Y COORDINACIÓN LOGISTICA EVENTOS DEPORTIVOS DEL 7, 8 DE ENERO DE 2022 CON EL RESPECTIVO SUMINISTRO Y ENTREGA DE SOUEVENIRS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO SERVICIO DE DIRECCIÓN Y LOGISTICA DEL 2° CIRCUITO DE CICLOMONTAÑISMO REALIZADO EL 10 DE ENERO DE 2022 Y COORDINACIÓN LOGISTICA EVENTOS DEPORTIVOS DEL 7, 8 DE ENERO DE 2022 CON EL RESPECTIVO SUMINISTRO Y ENTREGA DE SOUEVENIRS

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Para los efectos fiscales y legales el contratante se obliga a pagar la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.800.000) al contratista por concepto de la prestación de servicios generales objeto de este contrato. **TERCERA. FORMA DE PAGO.** Empresa Social de Colombia S.A.S cancelará al Contratista el valor del presente contrato así: Un anticipo del 60% correspondiente a Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil Pesos ($2.880.000) y entrega a satisfacción de la prestación del servicio el 40% restante correspondiente a Un millón Novecientos Veinte Mil Pesos ($1.920.000), previa entrega de factura o cuenta de cobro.

CUARTA. DURACIÓN El presente contrato tendrá la duración de tres días a partir la firma del presente el día 06 de enero de 2022.

QUINTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio se prestará en la en el corregimiento de la marina en la ciudad de Tuluá.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir a cabalidad con la obligación adquirida mediante el presente contrato; **2.** **Contar con 16 personas que se encargaran** de brindar apoyo logístico para cumplir con el objetivo del evento deportivo **3.** Entregar los souvenirs en la jornada deportiva y atender las recomendaciones que el CONTRATANTE le haga respecto al servicio desarrollado.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a: **1.** Informar al CONTRATISTA inmediatamente tenga conocimiento de cualquier irregularidad con la ejecución de este contrato; **2.** Pagar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA.

OCTAVA. MODIFICACIÓN O PRÓRROGA. Cualquier modificación o prórroga a este contrato deberá hacerse por escrito.

DÉCIMA: TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este contrato de prestación de servicios profesionales, relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla; si esta fracasa, se llevarán las diferencias ante un tribunal de arbitramento del domicilio del CONTRATANTE, el cual será pagado por partes iguales.

Se firma en Tuluá a los seis (06) días del mes de enero de 2022

PAOLA ANDREA TASCÓN
CONTRATANTE

JUAN DAVID SANCHEZ S.
JUAN DAVID SANCHEZ SERNA
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.06-2022

CONTRANTE: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.225.503 -4

CONTRATISTA: LUZ ADRIANA LOBATON DAVILA

Por una parte, EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S sociedad identificada con NIT 900.225.503 representada legalmente por PAOLA ANDREA TASCÓN SANCHEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.124.887 expedida en la ciudad de Cali (Valle) quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otro lado, **LUZ ADRIANA LOBATON DAVILA** persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.718.686 expedida en Tuluá (Valle) quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA, suscriben un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y LOGISTICA DE LOS ELEMENTOS QUE SE UTILIZARAN EN EL EVENTO DEPORTIVOS DEL 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022 EN EL CORREGIMEINTO DE LA MARINA** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y LOGISTICA DE LOS ELEMENTOS QUE SE UTILIZARAN EN EL EVENTO DEPORTIVOS DEL 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022 EN EL CORREGIMEINTO DE LA MARINA

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Para los efectos fiscales y legales el contratante se obliga a pagar la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($450.000), al contratista por concepto de la prestación de servicios generales objeto de este contrato. **TERCERA. FORMA DE PAGO.** Empresa Social de Colombia S.A.S cancelará al Contratista el valor del presente contrato así: Un solo pago previa entrega de factura o cuenta de cobro por el servicio prestado.

CUARTA. DURACIÓN El presente contrato tendrá la duración de tres días a partir la firma del presente el día 06 de enero de 2022.

QUINTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio se prestará en la en el corregimiento de la marina en la ciudad de Tuluá.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir a cabalidad con la obligación adquirida mediante el presente contrato; **2. Coordinar el transporte para la entrega del módulo carpa gran formato,** equipo

de sonido de 400 vatios **3**. Coordinar el personal operativo instalar y desinstalar el módulo carpa gran formato, el equipo de sonido y seguir las recomendaciones que el CONTRATANTE le haga respecto al servicio desarrollado.4. Cerciorarse que los elementos en mención estén en excelente estado y se puedan utilizar oportunamente para cumplir con el objeto del contrato.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a: **1**. Informar al CONTRATISTA inmediatamente tenga conocimiento de cualquier irregularidad con la ejecución de este contrato; **2**. Pagar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA.

OCTAVA. MODIFICACIÓN O PRÓRROGA. Cualquier modificación o prórroga a este contrato deberá hacerse por escrito.

DÉCIMA: TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este contrato de prestación de servicios profesionales, relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla; si esta fracasa, se llevarán las diferencias ante un tribunal de arbitramento del domicilio del CONTRATANTE, el cual será pagado por partes iguales.

Se firma en Tuluá a los seis (06) días del mes de enero de 2022

PAOLA ANDREA TASCÓN
CONTRATANTE

LUZ ADRIANA LOBATON DAVILA
CONTRATISTA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.08-2022

CONTRANTE: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.225.503 -4

CONTRATISTA: KATHERINE SANCHEZ MADRIGALES

Por una parte, EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S sociedad identificada con NIT 900.225.503 representada legalmente por PAOLA ANDREA TASCÓN SANCHEZ mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.124.887 expedida en la ciudad de Cali (Valle) quien para efectos de este documento se denominará **EL CONTRATANTE**; y por otro lado, **KATHERINE SANCHEZ MADRIGALES** persona mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.835.881 expedida en Cali (Valle) quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA, suscriben un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022 EN EL CORREGIMIENTO DE LA MARINA** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASESORIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS DEL 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022 EN EL CORREGIMIENTO DE LA MARINA

SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Para los efectos fiscales y legales el contratante se obliga a pagar la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000) al contratista por concepto de la prestación de servicios profesionales objeto de este contrato. **TERCERA. FORMA DE PAGO.** Empresa Social de Colombia S.A.S cancelará al Contratista el valor del presente contrato así: Un solo pago previa entrega de factura o cuenta de cobro por el servicio prestado.

CUARTA. DURACIÓN El presente contrato tendrá la duración de tres días a partir la firma del presente el día 06 de enero de 2022.

QUINTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio se prestará en la en el corregimiento de la marina en la ciudad de Tuluá.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir a cabalidad con la obligación adquirida mediante el presente contrato; **2.**Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud para el bienestar de los participantes del evento deportivo **3.** Suministrar información clara y veraz de las normas y directrices del autocuidado de la salud.4. Cerciorarse que se cuenten con los elementos de bioseguridad para minimizar el contagio de la pandemia Covid-19 y sus variantes. 5. Informar oportunamente alguna anomalía por parte de los operarios que impidan cumplir con la reglamentación de seguridad y salud en el trabajo.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a: **1.** Informar al CONTRATISTA inmediatamente tenga conocimiento de cualquier irregularidad con la ejecución de este contrato; **2.** Pagar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA.

OCTAVA. MODIFICACIÓN O PRÓRROGA. Cualquier modificación o prórroga a este contrato deberá hacerse por escrito.

DÉCIMA: TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO. En caso de conflicto entre las partes de este contrato de prestación de servicios profesionales, relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla; si esta fracasa, se llevarán las diferencias ante un tribunal de arbitramento del domicilio del CONTRATANTE, el cual será pagado por partes iguales.

Se firma en Tuluá a los seis (06) días del mes de enero de 2022

PAOLA ANDREA TASCÓN
CONTRATANTE

KATHERINE SANCHEZ MADRIGALES
CONTRATISTA

RUBÉN DARÍO RAMÍREZ

DISEÑO GRÁFICO E IMPRESION DIGITAL

C.C 14.798.008 TULÚA-VALLE

mosho creativo

mucha impresión!

FACTURA No: 0147

SEÑOR(ES). EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S	FECHA: 20-01-2022	PEDIDNo::
DIRECCIÓN CARRERA 24 # 23-25 Barrio escobar	CIUDAD: Tuluá - Valle	
NIT: 900.225.503-4	TEL: 310 4240635	

TRABAJO ENTREGADO AL CLIENTE

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE ARTICULO
		- 45 medallas en acrilico $ 180.000
		- 40 afiches fiestas 50x30 $160.000
		- 1000 Volantes cabalgata $95.000
		- 150 brochure programacion $ 250.000
		- 20 afiches cabalgata 50x30 $80.000
		TOTAL $ 765.000

OBSERVACIONES	RECIBIDO POR:

Calle 38 # 25 - 77 Barrio Salesianos

+57 317 6888624

Tuluá - Valle del Cauca

Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

Imder Tuluá · Tuluá de la gente para la gente

MEDALLERIA





De acuerdo al objeto contratado se anexa el registro fotográfico de la medallería entregada en el evento critérium.

CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Empresa
SOCIAL DE
COLOMBIA SAS

ImderTuluá

Tuluá
de la gente para la gente



REGISTRO DE ASISTENTES A LOS EVENTOS DEPORTIVOS (Ploc dor)



CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

Imder Tuluá · Tuluá de la gente para la gente

DIFUSIÓN EVENTO DEPORTIVO

Alfredo Botina Cruz ···
17 dic.

El próximo 10 de enero salmonclothingco vestirá los campeones que cada categoría. Excelente patrocinio para el segundo criterium MTB en la celebración de los 82 años de las fiestas de reyes...

¡ No te pierdas el leñero ! 🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥🔥

Cross Fitness - Tuluá
Acofis MTB Tuluá







Material publicitario relacionado con la difusión del evento deportivo

CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 · 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com



Material publicitario relacionado con el evento critérium



Material publicitario relacionado con el evento critérium

PIC Sports agregó 125 fotos nuevas al álbum CRITERIUM MTB LA MARINA - PARTE I.

13 de enero a las 19:11

Iniciamos el año PIC Sports desde Las Fiestas de Mi Pueblo en el corregimiento de la Marina en Tuluá y el tradicional Criterium MTB por sus calles.

¡Comparte tus mejores momentos #PICSports y etiqueta a tus amigos!



PIC Sports agregó 145 fotos nuevas al álbum CRITERIUM MTB LA MARINA - PARTE II.

14 de enero a las 10:50

Iniciamos el año PIC Sports desde Las Fiestas de Mi Pueblo en el corregimiento de la Marina en Tuluá y el tradicional Criterium MTB por sus calles.

¡Comparte tus mejores momentos #PICSports y etiqueta a tus amigos!



Empresa SOCIAL DE COLOMBIA SAS

ImderTuluá · Tuluá de la gente para la gente

SERVICIO DE AMBULANCIA PARA EVENTO DEPORTIVO CRITERIUM



De acuerdo al objeto del contrato se contó con el respectivo servicio de ambulancia el día 10 de enero de 2022 garantizando la seguridad y protección de la salud de los asistentes al evento deportivo; para brindar primeros auxilios y traslado desde el corregimiento de la marina a la entidad de salud competente.

CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
emsodeco@hotmail.com

DIAN

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento

Número de Factura: EM-601

Código Único de Factura - CUFE : ee10398b6015c5add8155a2d196d1c3c021e7e6492c5d977e89ede85b112b22824a9aeb0e1623cb1987009ec9f69df4e

Fecha de Emisión: 14/01/2022

Fecha de Vencimiento: 14/01/2022

Tipo de Operación: Generica

Prefijo: EM

Tipo de Negociación: Contado

Medio de Pago: Transferencia Débito

Orden de Compra:

Fecha orden de compra:

Datos del Emisor

Tipo de Responsabilidad:R-99-PN

Nit del Emisor: 900225503

Razón Social: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

Nombre Comercial: EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S

Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

Dirección: CR 24 23 25 BRR ESCOBAR

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Pais: Colombia

Actividad Económica: 4610

Departamento: Valle del Cauca

Municipio: Tuluá

Teléfono: 3168195107

Correo: emsodeco@hotmail.com

Datos del Adquiriente

Nit del Adquiriente:891900528

Razón Social: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE TULUA

Tipo de Documento: NIT

Dirección: CR 26 28 -12 BRR CENTRO

Número Documento: 891900528

Pais: Colombia

Nombre Comercial: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE TULUA

Departamento: Valle del Cauca

Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

Municipio/Ciudad: Tuluá

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Correo: imder@tulua.gov.co

Tipo de Responsabilidad R-99-PN

Teléfono: 2243535

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
								IVA	INC	Bolsa	
1	0037	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TRES (3) EVENTOS, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA MARINA, MUNICIPIO DE TULUÁ, LOS DÍAS 7, 8 Y 10 DE ENERO DE 2022	NIU	1,00	$ 19.957.983,19			$ 3.792.016,81 19.00 %			$ 19.957.983,19

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Información Complementaria Extensión

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

INVITACION PÚBLICA CMC-001-2022
Linea de negocio:

Datos Totales



Valores Informativos		
	Retenciones	
Rete fuente	$	798.319,33
Monto Total Retenciones	$	798.319,33

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	19.957.983,19
Subtotal Base gravable (=)	$	19.957.983,19
Total IVA	$	3.792.016,81
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Monto total impuesto(+)	$	3.792.016,81
Total mas impuesto (=)	$	23.750.000,00
Descuento Global (-)	$	0,00
Recargo Global (+)	$	0,00
Valor total de la operación (=)	$	23.750.000,00

Documento validado por la DIAN 14/01/2022 09:41:36

Documento generado el: 14/01/2022 09:41:33

Generado por: **Solución Gratuita DIAN** Nit: **800.197.268**

Numero de Autorización: 18764024041578 Rango Autorizado: Desde 601 Rango Autorizado: Hasta 700 Vigencia: 2023-01-13

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 Nº 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S, identificado(a) con Nit Persona Jurídica número 900.225.503-4 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 612534479, abierta/o desde el 9/3/2020.

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Enero del año 2022 con destino a: A quien pueda interesar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Empresa
SOCIAL DE
COLOMBIA SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, PAOLA ANDREA TASCON SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.124.887 expedida en la ciudad de Cali, en mi condición de Representante Legal de EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S con NIT. 900.225.503 -4 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tuluá certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de este informe por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación, exonerados de aportes de SENA e ICBF de acuerdo al inciso primero del articulo 114 -1 E.T. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. y y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Tuluá, Valle del Cauca a los catorce (14) días del mes de enero de 2022.

PAOLA ANDREA TASCÓN SANCHEZ
Representante Legal

CRA 29 # 27 - 51. OFICINA 203 310 424 0635
ensodeco@hotmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900225503	4	EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 24 23-25	TULUA-VALLE	2359116	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2022-01	1272422902	9429284569	E	2022/01/04	2022/01/04	BANCOLOMBIA	0	$1,200,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$2,725,578	$436,200			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$14,400		$0	$0		$669,000
Centro de Trabajo: Principal (3 Afiliados)						$2,725,578	$436,200			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$14,400		$0	$0		$669,000
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (3 Afiliados)						$2,725,578	$436,200			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$109,200			$2,725,578	$14,400		$0	$0		$669,000
1	CC	66709390	ROLDAN LUZ	230301	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$36,400	CCF56	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0	SI	$223,000
2	CC	1144124887	TASCON PAOLA	230301	30	$908,526	$145,400	EPS018	30	$908,526	$36,400	CCF56	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0	SI	$223,000
3	CC	1116243868	VARGAS CARLOS	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$36,400	CCF56	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$4,800	30	$0	$0	SI	$223,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificacion	Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BASE ANTINARCOTICOS (3 Afiliados)						$2,301,600	$368,400			$2,301,600	$92,200			$1,393,074	$55,800			$2,301,600	$14,400		$0	$0		$531,000
Centro de Trabajo: BASE (3 Afiliados)						$2,301,600	$368,400			$2,301,600	$92,200			$1,393,074	$55,800			$2,301,600	$14,400		$0	$0		$531,000
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (3 Afiliados)						$2,301,600	$368,400			$2,301,600	$92,200			$1,393,074	$55,800			$2,301,600	$14,400		$0	$0		$531,000
4	CC	29887298	LOPEZ LUCERO	X	35-14	16	$484,548	$77,600	ESSC18	16	$484,548	$19,400	CCF56	16	$484,548	$19,400	14-11	16	$484,548	$5,100	16	$0	$0	SI	$121,500
5	CC	31790412	LOPEZ SANDRA		230201	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF56	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$9,500	30	$0	$0	SI	$227,700
6	CC	1065868995	QUINTERO EUMELIA	X	230301	30	$908,526	$145,400	ESSC18	30	$908,526	$36,400	CCF56	0	$0	$0	14-11	30	$908,526	$0	0	$0	$0	SI	$181,800
Total	**Afiliados(6)**					$5,027,178	$804,800			$5,027,178	$201,400			$4,118,652	$165,000			$5,027,178	$29,000		$0	$0		$1,100,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900225503	4	EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 24 23-25	TULUA-VALLE	2359116	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-12	2022-01	1272422902	9429284569	E	2022/01/04	2022/01/04	BANCOLOMBIA	0	$1,200,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$804,600	$0	$0	$804,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$223,000	$0	$0	$223,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$436,200	$0	$0	$436,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$29,000	$0	$0	$29,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$29,000	$0	$0	$29,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$165,000	$0	$0	$165,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	$165,000	$0	$0	$165,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$201,400	$0	$0	$201,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$55,800	$0	$0	$55,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$36,400	$0	$0	$36,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$36,400	$0	$0	$36,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$72,800	$0	$0	$72,800
TOTAL				6	$1,200,000	$0	$0	$1,200,000